



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Santuario Nacional
Cordillera de Colán



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA

Proceso de Consulta Previa de la Propuesta de "Modificación de la Zonificación del Santuario Nacional Cordillera de Colán"

Siendo las 10:00 horas, en el Local de Usos Múltiples del C.P. La Esperanza, ubicado en la Carretera Fernando Belaunde Terry S/N, C.P. La Esperanza, distrito de Yamborasbamba, provincia de Bongará, departamento de Amazonas, se encontraron reunidos los representantes de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura, SERNANP, ECA CHAYUNAIN, Comité de Gestión del SNCCO Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú (ORPIAN-P), el Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA) y la Comunidad Nativa Chayuyaku para el desarrollo de la reunión preparatoria del Proceso de Consulta Previa de la Modificación de la Zonificación del Santuario Nacional Cordillera de Colán.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Blgo. Christian Olivera – Jefe del SNCCO, para posteriormente dar a paso a Alexander Juarez – Especialista de la DCP del MINCUL en su rol de facilitador, quien dio las indicaciones para el desarrollo de la reunión y procedió a la presentación de cada uno de los participantes. Así mismo, se tuvo la asistencia de Jesús Impi, en su rol de interprete para dicha reunión.

Acto seguido, se tuvo la presentación por parte de Tattiana Cotrina – Especialista Legal de la DCP, quien presentó el Proceso de Consulta Previa y cada una de sus etapas y consideraciones.

Luego, Christian Olivera – Jefe del SNCCO procedió a describir la medida identificada de la Modificación de la Zonificación del SNCCO y las afectaciones de los derechos colectivos de la Comunidad Nativa Chayuyaku, razón por lo cual corresponde realizar el Proceso de Consulta Previa con la mencionada comunidad.

Los representantes de la CN Chayuyaku, manifestaron la problemática de la superposición del territorio de la comunidad con el Santuario Nacional Cordillera de Colán, razón por la cual mencionaron que, mediante Asamblea Extraordinaria celebrada previo a la reunión preparatoria, la Comunidad decidió no participar del Proceso de Consulta Previa ya que hasta la fecha no se da solución a dicho impase, por lo que mencionaron que no firmaran ningún documento o acta de la presente reunión.

Ante esto los especialistas de la DCP del MINCUL, mencionaron que la Comunidad no podía renunciar al derecho de la consulta previa, ya que el SERNANP tiene la obligación de continuar con la búsqueda del dialogo hasta el cumplimiento de fechas de dicho proceso. Por su parte, el Jefe del SNCCO preciso que se cuenta con el presupuesto para el desarrollo del proceso de consulta previa, por lo que invita a la Comunidad a replantear su participación.

Los representantes del ECA CHAYUNAIN, ORPIAN-P y GTAA, mencionaron que, si bien la CN Chayuyaku ya ha tomado una decisión, debería nuevamente consultar con la Asamblea si pueden participar del Proceso de Consulta Previa, además de evaluar la solución del problema limítrofe existente.

Siendo, las 13:00 horas del mismo día, mes y año, se firma la presente acta en señal de conformidad.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Santuario Nacional
Cordillera de Colán



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tattiana Cotrina Prado
Dirección de Consulta Previa
Ministerio de Cultura

Ada Castillo Ordinola
Especialista SPPBF
SERNANP

Christian Olivera Tarifeño
Jefe del SNCCO
SERNANP

Alexander Juarez Ruty
Dirección de Consulta Previa
Ministerio de Cultura

Lourdes Ruck Puerta
Especialista Iniciativa PdP
SERNANP

José Flores López
Director Agencia Agraria Utcubamba
Vicepresidente CG SNCCO

Ysmael Zurita Santos
Jefe de la RCCHN
SERNANP

Maruzzela Suamuth Dati
Representante
ORPIAN-P

Segundo Herrera Mejía
Asesor Legal
GTAA

Ihonny D. Ramos Sandoval
Especialista del SNCCO
SERNANP

Jeisner Rubio Molocho
Guardaparque del SNCCO
SERNANP

Elva Wauk Uwek
Tesorera
ECA CHAYUNAIN

Jesús Ignacio Impi Bermeo
Interprete

Omero Wejin Katip
Tecnico
GTAA

Marlon Hoyos Cerna
Especialista del SNCCO
SERNANP

Raul Agkuash Antuash
Guardaparque de la ZRRNV
SERNANP